

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022 EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En aplicación del artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, se indica que, en relación al cumplimiento del plan de trabajo de la rendición de cuentas del año 2022 se tienen las siguientes sugerencias planteadas por la ciudadanía:

- a. Siempre continuar en coordinación con las autoridades y comunidades, trabajar en conjunto las comunidades y autoridades. Que todas las comunidades tengan letreros de identificación.
- b. Ilegible
- c. La nueva administración de un seguimiento sobre el puente de viga loma de la comunidad de San Vicente que queda pendiente porque está por caer.
- d. La rendición de cuentas esta muy bien así quisiera que siga adelante los entrantes nuevos.
- e. Gestionar a diferentes entidades para que se de equitativamente los trabajos en cada una de las vías el trabajo este enfocado sobre vialidad, infraestructuras, hablemos de Corazón de Jesús. Sobre la inseguridad en toda la parroquia. Gracias a todos por lo poco o bastante que han gestionado gracias por todo ello.
- f. Se les agradece por los trabajos realizados, aunque hay obras inconclusas en tema de producción y vialidad por ejemplo en san jacinto hay pasos de agua que se rompieron al arreglar las vías y no se reemplazó.

De acuerdo a las diferentes sugerencias presentadas por la ciudadanía y de acuerdo al plan de trabajo propuesto en base a las mismas, se tienen los siguientes resultados de acuerdo a cada numeral:

Respecto al numeral **a.**, no se determinó ningún objetivo específico en el plan de trabajo, pero se trabajó de manera mancomunada con las diferentes entidades de la provincia y con los dirigentes de las comunidades para la planificación y ejecución de las obras para satisfacer las múltiples necesidades presentadas. Se adquirió letreros turísticos que fueron colocados en puntos estratégicos de la parroquia.

En relación al numeral **b.**, no se pronuncia al respecto debido a que la sugerencia no es legible.

Referente al numeral **c.**, no se determinó ningún objetivo específico en el plan de trabajo, sin embargo, se procedió a realizar la inspección del puente en mención y se solicitó al gobierno provincial los informes referentes al puente. Se determinó que se restrinja el paso peatonal y que se analice la posibilidad de construir un puente de madera.

Concerniente al numeral **d.**, no se determinó ningún objetivo específico en el plan de trabajo, sin embargo, la nueva administración trabajó de manera eficiente y transparente con el objeto de cubrir todas las necesidades que se generan en las diversas comunidades de la parroquia.

Relativo al numeral **e.**, se determinaron los siguientes objetivos en el plan de trabajo propuesto: “Mantenimiento permanente de la vialidad parroquial rural en coordinación con la prefectura del Azuay y vialidad urbano parroquial con el municipio”, se realizaron las gestiones respectivas para la ejecución del mantenimiento vial delegado, 20 kilómetros de lastre con el municipio de Cuenca y diversas mingas; “Mantenimiento de infraestructuras comunitarias (casa comunal, canchas, escenarios, etc.)”, se realizó la readecuación de la casa comunal de Adobepamba, el recapeo de la cancha de la Unidad Educativa Santa Rosa y el recapeo de la losa que se utiliza como mercado

parroquial; “Gestionar el restablecimiento de la UPC de la parroquia”, no se ejecutó como tal el objetivo planteado sin embargo se realizó la readecuación de los diferentes controles vehiculares que se encuentran en los diferentes puntos de ingreso a la parroquia.

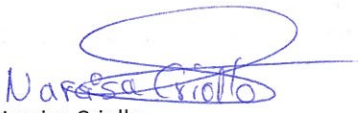
Respecto al numeral f., se determinaron los siguientes objetivos en el plan de trabajo propuesto: “promover actividades productivas para la población económicamente activa con asistencia técnica permanente en acción conjunta con las instituciones competentes como el MAGAP para garantizar la seguridad alimentaria y diversificación”, en este contexto se realizó la construcción de invernaderos, adquisición de insumos y de plantas de tomate, y capacitaciones por parte de MAGAP.

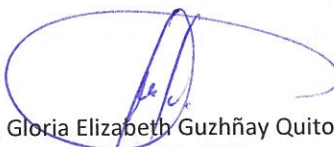
Se deja constancia de la presente para efectos de cumplimiento de la normativa legal vigente.

Jueves 02 de mayo de 2024

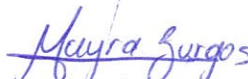
Mgtr. Edgar Fabian Pineda Sinchi
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GADPR DE OCTAVIO
CORDERO PALACIOS**


Sr. Ángel Puma
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GADPR DE OCTAVIO
CORDERO PALACIOS**


Ing. Narcisca Criollo
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GADPR DE OCTAVIO
CORDERO PALACIOS**


C.P.A. Gloria Elizabeth Guzhñay Quito
**RESPONSABLE DEL PROCESO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Sr. Bolívar Quinde
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS**


Lcda. Alejandra Burgos
SECRETARIO AD HOC


Arq. Manuel Rodrigo Faicán Paute
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS**


Lcda. Carolina Quituisaca
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPR DE OCTAVIO CORDERO PALACIOS**